

Almería, un mes. 1'50  
Provincias, trim. 5  
Extranjero. . . 10

PAGO ANTICIPADO.

25 ejemplares 75 céntimos.

# La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Número suelto 5 céntimos

Se suscribe en la Ad-  
ministracion, Reyes Ca-  
tólicos, núm. 16.  
Anuncios á 12 céntos.  
de pta. línea en la 4.<sup>a</sup>  
plana y 25 en la 3.<sup>a</sup>

MITAD A LOS SUSCRIPTORES

AÑO XXX.

ALMERIA.—Sábado 16 de Marzo de 1889.

NÚM. 8.647.



EL SEÑOR

**DON JOAQUIN RABELL PARERAS,**

falleció el día 18 de Marzo de 1886.

**D. E. P.**

Todas las misas que se digeren en la Iglesia de Santo Domingo, el día 18 del corriente, de 7 á 11 de la mañana, serán aplicadas por el alma del finado.

Sus hijos, nietos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

**DOÑA MARÍA HERNANDEZ DE RAMÓN,**

FALLECIÓ EN ESTA CAPITAL EL 17 DE MARZO DE 1887.

**Q. S. G. H.**

Su viudo D. Joaquin Ramón García, sus hijos, hijo político, nieto y demás familia, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que hoy sábado 16, se celebren en la Iglesia de Santo Domingo, y en este mismo día y el lunes 18, en la capilla panteón de la familia en la Cañada de San Urbano, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

manas en desgracia, es una verdadera afrenta, y que puede llegar día en que estas provincias reclamen, no ya de todas las injusticias que con ellas se vienen cometiendo hoy sino de las que se cometieron en otro tiempo tambien; árduo problema que costaría trabajo resolver, fundadas como están estas quejas en el poco respeto que les han tenido y tienen todos los gobiernos, que no han usado de los medios que debieron en su día, para que hoy fuesen menores sus desgracias.

Por estas y otras razones que están al alcance de todos, los Diputados y Senadores de las tres provincias obran cuerdaamente al tomar una resolución enérgica, como ya ha iniciado la prensa, y por eso los comentarios no cesan, pues mientras unos creen que se muevan á impulsos de un proyecto ya estudiado y convenido, otros lo achacan á que han formulado decidido empeño en que acabe ya este estado de cosas que viene labrando poco á poco la ruina de las respectivas provincias.

Esta actitud patriótica, hay que decirlo, merece los más entusiastas plácemes y aplausos, porque en ella vá envuelta la felicidad de muchos pueblos, que gimen y se desesperan en vista del abandono vergonzoso en que se les tiene; y aún cuando muchos digan que esta actitud no es decidida, no es posible creer que, en un asunto de esta naturaleza, ninguno de los Diputados, ni de los Senadores nombrados retroceda, hasta conseguir, como se ha dicho, el fin apetecido de esta línea, puesto que á ello les obliga, primero su palabra, y despues, los sacratísimos intereses que defienden, así como su patriotismo, pues ha llegado la hora de hacer ver á todo el mundo que no en vano defienden una causa justa, y que los pueblos que están bajo su amparo, no pueden vivir de la manera que viven hoy; y es obligación sagrada sacarlos del aislamiento en que están para que puedan desallorar sus intereses, igual que lo han hecho otras provincias.

Y téngase entendido que si los Diputados y Senadores de las tres provincias quieren, el problema quedará resuelto en breve, pues á más del derecho que les asiste, nadie puede negarles que es una obra de justicia la que emprenden, y tan simpática á la vez para los demás pueblos de España que no ha de haber localidad chica ni grande que no aplauda tan patriótica decisión, tan levantada idea, tan justa causa, tan noble actitud y tan oportuno pensamiento, que es el que ha de salvar á las citadas comarcas de la desesperación y de la ruina.

Adelante, pues, que el país está con vosotros y el país acogerá con entusiasmo vuestras decisiones, y vencidos ó vencedores, sabrá apreciar siempre la energía y la actitud de los hombres que de esa manera luchan para reconstituir la vida de sus respectivas comarcas.

## BANCO DE ESPAÑA. La Sucursal de Almería en 1888.

La Memoria, publicada por el Banco de España al celebrarse en Madrid la Junta general de accionistas en los primeros días de este mes, relativa á las operaciones efectuadas y á los resultados obtenidos por dicho establecimiento en el pasado año, contiene, como de ordinario, datos interesantísimos, de los que vamos á extraer los que se refieren á la Sucursal de esta plaza, los cuales prueban por modo elocuente la marcha progresiva que esta sigue en sus operaciones y la importancia creciente de la ayuda que viene prestando al comercio y la industria de Almería.

Y para ello, nada mejor que comparar las cifras relativas á 1888 con las del año precedente, empezando por decir que las utilidades líquidas obtenidas por la Sucursal han sido:

En 1888. . . . . Pesetas 112.451,49  
1887. . . . . " 85.815,70

Aumento en 1888. . . Pesetas 26.635,79

De las 55 Sucursales establecidas por el Banco, catorce han producido una pérdida líquida en 1888, no alcanzando los productos á cubrir los gastos; y solamente diez sucursales han superado en beneficios líquidos á la de Almería, teniendo esta además la gloria de no haber tenido que llevar ni un solo documento al negro estado de «Valores en suspenso,» mientras que en otras sucursales, como Barcelona y Valencia por ejemplo, los documentos no realizados por el Banco por quiebras y otras causas, han superado con mucho á las utilidades.

### Descuentos.

Este servicio que es, sin duda alguna, el mas importante que en Almería presta la Sucursal, ha tenido bastante aumento en el año último. Las cifras comparadas son las siguientes:

1888. 3795 efectos por ptas. 15.590.531,20  
1887. 2935 " " " 13.222.861,02

Aumento 860 efectos " " 2.367.670,18

Y la cartera ha tenido tambien aumento de importancia, pues en 31 de Diciembre de los dos años que venimos comparando ascendia:

En fines de 1888 á Pesetas 3.626.094,56  
" " " 1887 " " 3.232.486,58

Aumento. . . . . 393.607,98

### Préstamos.

Los efectuados con garantía de papel del Estado han sido:

En 1888 Pesetas 555,241  
" 1887 " 272,503

Aumento ptas. 282,738

## NOBLE ACTITUD.

Es objeto de alabanzas y de comentarios la actitud en que se han colocado los Diputados y Senadores de las provincias de Granada, Jaen y Almería, respecto al proyecto del ferro-carril de Linares, sobre el cual piensan adoptar una resolución enérgica, buscando la forma y manera de proponer soluciones concretas y tomar acuerdos prácticos que conduzcan al fin apetecido.

Así lo dicen los telegramas recibidos hace dos días en esta ciudad, y así lo indica la prensa de Madrid y varias correspondencias.

Esto que ya lo sabe España entera, reclama una actitud grande de parte de los representantes de las tres provincias, y no seremos nosotros los que dudemos un momento de que así suceda, puesto que en sus energías le acompañan hoy todos los pueblos, todas las clases y todas las personas que están cercioradas de que lo que se hace con la provincia de Almería y sus dos her-

con solo tener presente que quien dedica su vida á la justicia para distribuirla al que corresponde, y por ella se impone sacrificios, ese que por costumbre y ciencia ha adquirido la constante y perpétua voluntad de dar á cada uno lo que es suyo, sin duda alguna que es el verdadero juzgador, el que la Sociedad necesita para que vele por sus derechos y castigue en nombre de la Ley las trasgresiones conocidas. El que no solo desconoce el Derecho, sino que es llamado á dar su veredicto un corto número de veces durante su vida, no puede en manera alguna formar criterio propio, conocer el valor y trascendencia de las pruebas, y no debe inspirar las suficientes garantías para decidir en los árdusos problemas de la criminalidad. Entre el Jurado y el Juez de derecho, la ventaja está de parte de este último.

Salen al encuentro de esta afirmación los decididos defensores del Jurado, diciendo que este solo resuelve respecto á los hechos, dejando la importante cuestión de aplicar el Derecho á los Magistrados: y en esto, que á primera vista parece trivial y que debiera admitirse, estriba precisamente lo más esencial del fallo, pues el que absuelve ó condena, quién estima si hay motivos que determinan la exención de responsabilidad criminal ó razones para atenuarla ó agravarla, es el Jurado, dejando para el Tribunal de derecho solo la aplicación de la Ley, el

señalar la pena que deba imponerse al condenado por aquel fallo y en armonía con las circunstancias modificativas establecidas en el mismo; y hé aquí, como resulta patentizado que los jueces de hecho, que el Tribunal á cuyos miembros no se exigen conocimientos en nuestras leyes penales y de procedimientos, es soberano y árbitro en sus funciones, para decidir no ya de la vida, libertad y honra de los acusados, sino de lo que es aún más grave, de la suerte y empleo de la justicia; y en cambio, los Magistrados encanecidos en el estudio, los que rinden ferviente culto á la verdad y sana moral, como base necesaria de sus resoluciones, á esa respetable clase que es la única garantía del orden social y de los legítimos derechos del desvalido, se la relega al secundario papel de la sola aplicación de la Ley, obrando acaso muchas veces en abierta oposición con su criterio, con su conciencia, tan honrada y tan recta como la que inspire el fallo, aunque lo hayan formado un gran número de ciudadanos.

¿Y á quién, pues, exigir ahora la responsabilidad por el manifiesto desacierto de los fallos? Al Jurado, en manera alguna, pues de hacerlo resultaría una monstruosa contradicción con el principio de libertad que informa el sistema: que quien administra justicia con arreglo á su conciencia y como representante de la que en el pueblo se ha

depositado, solo puede ser responsable ante Dios, no ante los hombres, que no deben pedirle cuenta de estos actos, y que al hacerlo se coartaría su libertad, se inutilizaría el derecho otorgado. Con menos razón puede residenciarse al Tribunal de derecho, pues que en tal caso habia dictado su sentencia obedeciendo el fallo de la opinión, y es elemental que nadie ha de responder y sufrir las consecuencias que se deriven sino de actos propios que sean la expresión de su peculiar voluntad.

Invócase tambien como argumento, que el mayor número de individuos que forman el Jurado son una garantía para el acierto, en razón á que concurren más inteligencias para el conocimiento y resolución de la causa; y aparte de que no debe buscarse en la cantidad sino en la calidad la justicia que se anhela, es indudable que lo práctico sería aumentar el número de Magistrados en nuestros Tribunales colegiados, si fuese necesario, sin que deba atenderse la objeción de que puede ser gravoso para el Erario público, pues cuando se trata de los elevados fines de la justicia nada debe entorpecer la realización de las verdaderas mejoras.

Dícese con mofa y condensando la expresión ó resultado del fallo de nuestros antiguos Tribunales, que él es la voluntad de tres Magistrados, cuando los forman cinco, de dos cuando los constituyen tres; y con-

3

## FOLLETIN.

### EL JURADO.

(CONCLUSIÓN.)

do alguno debe consentirse: porque, si algún caso aislado justificase tal creencia, ni puede formar regla general, lo que sólo es la excepción, ni los hechos lo toleran, que al contrario demuestran cumplidamente que se ha procedido y procede constantemente realizando la justicia, sin que desvirtúe este aserto las casaciones de las sentencias, pues aparte de que son consiguientes con todos los sistemas, la falibilidad es inherente á nuestra débil y pobre inteligencia.

Que los Jurados habrán de dictar sus fallos inspirándose en la justicia, porque al no tener el hábito y práctica diaria de su administración, como los jueces de derecho, no se mostrarán indiferentes con el procesado ni les importará poco lo que en el juicio ocurra, pues que sus delicados sentimientos y acendrado amor á la verdad les obligará á que no les sea igual la condena que la absolución: todo esto que tambien se alega en defensa de la tesis, no es ni más ni menos que una opinión sin fundamento, lanzada para aumentar el número de los argumentos que se aducen, y que queda desvirtuada,





# DIARIO DE AVISOS.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expendien al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.  
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

**Terriza, Caracena y Compañía.**

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

## ¡PILDORAS HOLLOWAY!

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por  
Or 533 ad Street, Londres. Almería Gomez Talaver

## ¿TENEIS TOS?

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

## PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los RESFRIADOS y la TOS, que si se descuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONIA y TISIS. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

En Almería: José Martínez Campos.

DE VENTA:  
EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colon.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trahordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**Línea de Filipinas.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Tonchinochina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

**Línea de Buenos-Aires.**—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 8 de Enero.

**Línea de Fernando Poo.**—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**—COSTA NOROCCIDENTAL.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROCCIDENTAL.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: don Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Ange B. Perez y compañía. J. Coruña: don E. de Gurada.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.—Almería: Sres. M. Raiz Reyes é hijo.

## ENFERMEDADES DE LA BOCA. PASTILLAS NIELK.

EFICACES CONTRA LAS  
vnginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª* (BARCELONA), impreso en tinta roja. Al por menor, en las principales Farmacias.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.  
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

Capital de garantía, independiente del aportado por los asegurados.  
**10.000.000 DE PESETAS.**

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas, el Vitalicio, tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Oficina Central en Andalucía, Sevilla, San Pablo, 33.

## INSTITUTO SUIZO DE VACUNA GINEBRA (LANCY)

bajo la INSPECCION OFICIAL DE UNA COMISION de médicos de los diferentes cantones, y bajo la vigilancia del médico encargado de la Direccion de Sanidad pública de Ginebra.

MEDALLA DE ORO, ÁMBERES 1885.

Medalla de 1.ª clase, de oro.—Academia nacional.—Paris 1885.

EXPEDICION DE VACUNA ANIMAL (COW-POX)

El Instituto está provisto de vacuna fresca todo el año; importante en caso de epidemia

El objeto del Instituto suizo de vacuna es procurar á las administraciones, á los médicos, á toda persona que la pida al Director del establecimiento ó á los representantes del Instituto en los diferentes países, vacuna animal (Cow-Pox) de procedencia garantizada. En efecto, los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto ésta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

El Instituto suizo de vacuna, subvencionado por la mayor parte de los cantones suizos, suministra de oficio á estos cantones la vacuna necesaria para las vacunaciones públicas y gratuitas. Además, envía con éxito vacunas suizas á todos los países del mundo segun lo atestiguan certificados de Bassatoland, Egipto, Rumania, Portugal, etc.

El Instituto suizo de vacuna prepara, previo pedido, vacuna en polvo y en pequeñas espátulas de marfil; pero la experiencia ha demostrado que la mejor preparacion es la pomada ó pulpa de vacuna que dá resultados completamente seguros.

La estadística de 1885 presenta, con la pulpa los siguientes resultados positivos.

99 0/0 en las vacunaciones: 66 0/0 en las revacunaciones.

Depósito en Almería, boicade Santo Domingo, donde se recibe reciente todos los meses.

## Aseo, prontitud y economía.

## J. Orta y Compañía.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.

Limpia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos. Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde tambien se venden los güanos superiores fabricados con las materias fecales.

## EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al óptico.

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

## José Marchado Gimenez.

Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Confecciona dentaduras económicas en doce horas y hace las extracciones de muelas sin dolor.

Horas de consultas y operaciones de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Real núm. 4 y Marquesa 3, piso principal, Almería.

## Almendros

planteles de cuatro, cinco y seis años, de pie amargo criados en sequio de las propiedades de D. Sixto Espinosa en la sierra de Dalías, á real planta. Gabriel Daza, carretera de Dalías, daré razón.

Se ha recibido sobreesada legítima de Mallorca, aceitunas en frascos de cristal, queso de bola clase superior, manteca en letas de una libra y de media. Hortalizas, salmon y sardinas, en conserva. Chocolates, café y té, sin rival.

39.—Tiendas.—39.

J. Orta y Compañía.

## En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

## Clase de Partida doble y Caligrafía

Con el fin de que puedan disfrutar de esta enseñanza hasta los menos acomodados, serán los honorarios lo más económico; y son los siguientes:

Por enseñar la teneduría de libros por Partida doble, 60 pesetas.

Por id. la letra ingl-sa, 25 id.

Por id. la id. redondilla 15 id.

Plaza del Hospital n. 10.